



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0747/08/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/3042

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de agosto de 2021

ADAN GILBERTO COTA CASTRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Adán Gilberto Cota Castro con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/178 de fecha 02 de Septiembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-COC-003/15** ubicado en KM. 0+500 CARRETERA MADERA-EL LARGO, EJIDO MADERA, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 71.381 Metros cúbicos	2	2700	2701	24324688	24324689

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55 %

NOTA: NO SE
PRESENTARON
SALIDAS PORQUE AUN
HAY TRAMITE CON
SALDO DE 9,206
METROS CUBICOS

ADAN GILBERTO
COTA CASTRO

CD.
MADERA, CHIH.
27/08/2021

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE
ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA

REGISTRO DE EXISTENCIA Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR

GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	PINUS					PRODUCTO		MADERA ROLLO			
EXISTENCIA INICIAL	3583.598	UNIDAD MEDIDA	M3 ROLLO	FECHA (d/m/a)	02/08/2021	EXIST. FINAL	129.784	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	27/08/2021

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES).

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
20/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50369/50446	9.86
21/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50375/50446	10.517
21/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50374/50446	9.203
21/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50372/50446	13.147
23/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50378/50446	9.861
23/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50377/50446	9.861
23/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50376/50446	10.832
24/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50382/50446	11.832
25/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50384/50446	13.804
26/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50393/50446	10.175
26/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50389/50446	10.175
25/08/2021	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	50386/50446	10.517
					129.784 ✓